

FECHA: 29/08/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	CARZACK
SERIE	18
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	28/08/2025
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	93.88 %

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba: (i) remover a CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (el "Fiduciario Sustituido"), como fiduciario del Contrato de Fideicomiso; (ii) designar a Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, como institución fiduciaria que sustituirá al Fiduciario Sustituido (el "Fiduciario Sustituto"); (iii) dispensar lo establecido en la Sección 14.5 del Contrato de Fideicomiso en relación con el plazo en que el Representante Común debe notificar al Fiduciario Sustituido la sustitución fiduciaria previo a la fecha en que deba surtir efectos su remoción, ajustándose conforme a los tiempos necesarios y/o convenientes para la remoción y sustitución del Fiduciario Sustituido; (iv) delegar al Administrador la facultad de negociar los convenios, contratos y/o cualesquier otros actos necesarios y/o convenientes para instrumentar la sustitución del Fiduciario Sustituido, incluyendo sin limitación, la celebración del convenio de sustitución fiduciaria correspondiente; (v) se autoriza e instruye al Administrador, al Fiduciario Sustituido, al Fiduciario Sustituto y al Representante Común para que, en la medida que a cada uno corresponda, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, realicen todos los actos, trámites, gestiones y suscriban los documentos necesarios y/o convenientes para la debida implementación y cumplimiento de lo anterior, incluyendo sin limitar la suscripción del convenio de sustitución, la modificación al Contrato de Fideicomiso y, en su caso, a los demás Documentos de la Emisión, según resulte aplicable, a efecto de reflejar dicha sustitución, incluyendo sin limitar, el canje del Título, así como realizar todos los trámites y obtener las autorizaciones que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y/o las autoridades correspondientes.

SEGUNDO. Se aprueba designar como delegados especiales de la presente Asamblea a Claudia Beatriz Zermeño Inclán, José Luis Urrea Saucedo, Alejandra Tapia Jiménez, José Daniel Hernández Torres, Laura Angélica Arteaga Cázares, Erick Alberto Contreras Castillo, Gabriel Omar González Andrade, Claudia Alicia García Ramírez, Cesar David Hernández Sánchez, Marisol Osuna Hernández, Edgar Javier García Aguilar, Alejandro Chávez Hernández y/o cualquier apoderado del Representante Común, para que, conjunta o separadamente realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran, en su caso, para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario, para protocolizar la presente acta, en su totalidad o en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar los trámites que en su caso se requieran ante la CNBV, la BMV, el Indeval y las autoridades correspondientes.